9 P

En la muy noble y muy leal ciudad de
Alcaraz en primero dia del mes de febrero
de mill seiscientos y cinquenta y siete años este
dia se juntaron en concejo los señores [illegible]
y Regimiento de esta dicha ciudad para tratar y con
ferir cosas tocantes al servicio del Rey
nuestro señor y bien de esta republica a saber
el señor licenciado don nicolas de almazan y
leon corregidor y Justicia Mayor de ella y los señores
don Antonio Garcia de alcaraz Marin, don fernando
garcia de alcaraz y mula, don Juan de
Armenteros?, don Antonio Marin Martinez, don
fernando bonaz quebedo, Bartolome Marin,
Agustin de Xodar, don Juan Ximenez y G.
don Pedro [illegible] montanes, don
Gomez Garcia de alcaraz Regidores.

Se eche el agua a Albacete — La ciudad acordo se eche el agua por
la yugueria de albacete al punto de las
dos con la avenida que hubo ante
noche que nunca contaron [illegible] y nueve que el
puente a poner de el señor Agustin
Alonso de Diaguas y el gasto que en ello
se hiciere lo pague El Arrendador en [illegible]
Poder para el dinero [illegible] de la
noche y dia acrecentada y si no les
hubiere los bienes de los [illegible] obligar